

Santiago, 30 de enero de 2025

PRES N°04/2025

Señora
María Eugenia Silva Ferrer
Abogado Secretaria
Comisión de Hacienda
Cámara de Diputados y Diputadas
Presente

Ref.: Respuesta a Oficio N°1597-5-2025
de 9 de enero de 2025.

De nuestra consideración:

Por su intermedio, nos dirigimos al Presidente de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados y Diputadas, el Honorable Diputado don Carlos Bianchi Chelech, con el objeto de remitir a la referida Comisión, antecedentes acerca del estado actual del “Proyecto de Facility de Hidrógeno Verde para apoyar el desarrollo económico inclusivo, resiliente y verde en Chile”, en adelante “el Proyecto”.

Sobre el particular, conforme lo estipulado en el “Convenio de colaboración y transferencia de recursos entre Corporación de Fomento de la Producción, Banco del Estado de Chile y BancoEstado S.A. Corredores de Bolsa”, en adelante “el Convenio”, en lo referido a las materias que atañen al Banco y su Corredora de Bolsa, a esta fecha podemos informar lo siguiente:

- Con fecha 2 de septiembre de 2024, CORFO, el Banco del Estado de Chile y BancoEstado S.A. Corredores de Bolsa, suscribieron el Convenio, el cual fue objeto de toma de razón por parte de la Contraloría General de la República el 28 de noviembre de 2024.
- Con fecha 27 de diciembre de 2024, el Banco del Estado de Chile recibió el primer desembolso por parte de CORFO, correspondiente a la suma de \$415.000.000, en el contexto del apoyo comprometido por el Banco Mundial para el desarrollo del Proyecto.
- Con fecha 29 de enero de 2025, el Banco Mundial comunicó al Ministerio de Hacienda que se han cumplido las condiciones de efectividad que dan lugar al curso de los recursos del Acuerdo de Crédito asociado al Proyecto, en términos que, a partir de esa fecha puede darse inicio a la ejecución presupuestaria de los mismos. Con este hito, a partir del mes de febrero de presente año, BancoEstado

y su Corredora de Bolsa iniciarán las labores que les competen en la implementación del Proyecto de conformidad al Convenio que, en lo inmediato, supone gestionar las adquisiciones necesarias para la habilitación de oficinas y la contratación del personal que conformará el Equipo de Soporte para la Implementación del Programa Financiero CORFO H2V, denominado ESI.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,



Daniel Hojman Trujillo
Presidente

